



Municipio de Sauce

Acta N°

02/20

Resolución N°

19

Sauce, 21 de Enero de 2021

VISTO: la necesidad de comprar alcohol en gel para ser utilizado en todas las oficinas dependientes del Municipio de Sauce.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor NIEVES CURBELO ANTONIO CESAR Y NIEVES CURBELO WALTER HEBERT RUT: 020051430015, la compra afectará al Renglón N° 5141 del Proyecto Gastos de Funcionamiento e imprevistos.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$2800 (dos mil ochocientos pesos uruguayos) para la compra de alcohol en gel para ser utilizado en todas las oficinas dependientes de nuestro Municipio. La compra se realizará al proveedor NIEVES CURBELO ANTONIO CESAR Y NIEVES CURBELO WALTER HEBERT RUT: 020051430015, la compra afectará al Renglón N° 5141 del Proyecto Gastos de Funcionamiento e imprevistos.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

[Signature]
35,3302 1102
CONCEJAL

[Signature]
Proc. Rubens Ottomello
Alcalde Municipio
Sauce

[Signature]
ALBERTO GIANNASTASIO
CONCEJAL

[Signature]
CARLO FERNANDEZ
CONCEJAL

[Signature]
SAMIRA BACCHIANI